



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## IX LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

4 de mayo de 2011

Núm. 565

## ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
<b>Control de la acción del Gobierno</b>	
PROPOSICIONES NO DE LEY	
<b>Comisión de Asuntos Exteriores</b>	
<b>161/001485</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, relativa a la resolución definitiva del conflicto del Sahara Occidental a través de la celebración de un referéndum de autodeterminación en la antigua colonia española de acuerdo a la legalidad internacional. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> ..... 2
<b>161/001890</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre relaciones España-China. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> .. 3
<b>161/001893</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la política exterior de España respecto a la República de Cuba. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i> ..... 4
<b>161/002038</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre defensa de la libertad religiosa en el mundo, especialmente en el Oriente Medio. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> ..... 6
<b>161/002057</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a garantizar la protección de los cristianos y demás comunidades religiosas en ejercicio del derecho de libertad religiosa. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> ..... 6
<b>161/002072</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la defensa de la libertad religiosa. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> ..... 6
<b>161/002110</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre diplomacia pública y reforzamiento de los vínculos y el diálogo cultural con Estados Unidos. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> ..... 8
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA	
	Relación de preguntas para respuesta escrita que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores ..... 9
	Relación de preguntas para respuesta escrita que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo ..... 11

# CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

## PROPOSICIONES NO DE LEY

### Comisión de Asuntos Exteriores

**161/0001485**

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 13 de abril de 2011, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la resolución definitiva del conflicto del Sahara Occidental a través de la celebración de un referéndum de autodeterminación en la antigua colonia española de acuerdo a la legalidad internacional, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 23 de febrero de 2010, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados:

1. Considera que en el marco de los avances actuales de libertad para los pueblos árabes puede encontrarse un contexto propicio para llegar a una conclusión del contencioso sobre el Sahara Occidental.

2. Respalda, en el seno de Naciones Unidas, la propuesta avanzada al Secretario General de la ONU por el Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, para que la MINURSO amplíe sus competencias para poder informar sobre el respeto de los derechos humanos en todo el territorio del Sahara Occidental y en los campamentos de refugiados saharauis de Tinduf, estableciendo un mecanismo internacional efectivo de observación independiente y continuada de los derechos humanos.

3. Reitera su deseo de profundizar en las relaciones con el Frente Polisario, legítimo representante del pueblo saharauí, según Naciones Unidas.

4. Insta al Gobierno a seguir apoyando el trabajo del enviado personal del Secretario General de Naciones Unidas en la búsqueda de resultados que conduzcan a una solución justa, duradera y mutuamente aceptable en el marco de las conversaciones entre Marruecos y el Frente Polisario bajo auspicio de Naciones Unidas.

5. Insta al Gobierno a promover las acciones necesarias con el fin de culminar el proceso de descolonización del Sahara Occidental en el contexto de la legalidad internacional que marcan las Resoluciones de Naciones Unidas.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, presenta la siguiente autoenmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds relativa a la resolución definitiva del conflicto del Sahara Occidental a través de la celebración de un referéndum de autodeterminación en la antigua colonia española de acuerdo a la legalidad internacional, para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Enmienda

De adición.

Se añade un punto 5 (nuevo) con el siguiente contenido:

«5) Respaldar en el seno de Naciones Unidas la propuesta avanzada al secretario general de la ONU por el Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, para que la MINURSO amplíe sus competencias para poder informar sobre el respeto de los derechos humanos en todo el territorio del Sahara Occidental y en los campamentos de refugiados saharauis de Tinduf, estableciendo un mecanismo internacional efectivo de vigilancia y cobertura independiente y continuada de los derechos humanos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2011.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.—**María Nuria Buenaventura Puig**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmien-

da a la Proposición no de Ley relativa a la resolución definitiva del conflicto del Sahara Occidental a través de la celebración de un referéndum de autodeterminación en la antigua colonia española de acuerdo a la legalidad internacional, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

#### Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados:

1. Considera que en el marco de los avances actuales de libertad para los pueblos árabes puede encontrarse un contexto propicio para llegar a una conclusión aceptada por las partes en el contencioso sobre el Sahara Occidental.

2. Expresa su compromiso con los derechos humanos y reitera que se amplíe el mandato de la MINURSO en relación a la observación del respeto a los DDHH en el Sahara Occidental, así como en los campamentos de Tindouf.

3. Reitera su deseo de profundizar en las relaciones con el Frente Polisario legítimo representante del pueblo saharauí, según Naciones Unidas.

4. Insta al Gobierno a seguir apoyando el trabajo del enviado personal del Secretario General de Naciones Unidas en la búsqueda de resultados que conduzcan a una solución justa, duradera y mutuamente aceptable en el marco de las conversaciones entre Marruecos y el Frente Polisario bajo auspicio de NNUU.

5. Insta al Gobierno a promover las acciones necesarias con el fin de culminar el proceso de descolonización del Sahara Occidental en el contexto de la legalidad internacional que marcan las Resoluciones de Naciones Unidas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2011.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 161/001890

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 13 de abril de 2011, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre relaciones España-China, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 17 de septiembre de 2010, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Seguir impulsando las relaciones bilaterales con China, así como el ámbito de las relaciones de asociación estratégica de la UE con dicho país, informando a la Comisión de Asuntos Exteriores de los avances y gestiones realizadas al respecto, en especial tras la cele-

bración de la Cumbre UE-China que tuvo lugar en octubre en Bruselas.

2. Contribuir a agilizar el sistema de concesión de visados relacionados con la actividad económica de internacionalización, de investigación, cultural, comercial y turística con China con el fin de mejorar los procedimientos correspondientes que faciliten y den prioridad a la concesión de visados vinculados a dichas actividades, de acuerdo con la legislación comunitaria.

3. Continuar dotando a los Consulados españoles de Shanghai, Beijing y Cantón, así como de las correspondientes oficinas Comercial y de Turismo, de los medios materiales y recursos humanos necesarios para seguir facilitando el acceso a los ciudadanos chinos a nuestros servicios y acercar la asistencia consular a nuestros nacionales residentes en el país.

4. Mantener activa, en el ámbito de nuestras relaciones bilaterales, la defensa de aquellos principios asociados al progreso y bienestar de cualquier sociedad, representados por la libertad y los Derechos Humanos.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

#### A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre relaciones España-China.

#### Enmienda

De adición.

Se propone añadir un nuevo apartado 4, que quedará redactado de la siguiente forma:

«4. Mantener activa, en el ámbito de nuestras relaciones bilaterales, la defensa de aquellos principios asociados al progreso y bienestar de cualquier sociedad, representados por la libertad y los Derechos Humanos.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2011.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y siguientes del Reglamento del Congreso presenta la siguiente enmienda de adición de un nuevo punto 4 a la Proposición no de ley sobre Relaciones España-China, para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores.

## Enmienda

De adición.

«4. Manifestar ante las autoridades chinas la importancia que deben tener los Derechos Humanos en nuestras relaciones diplomáticas. Y en este sentido interesarse por la situación de los intelectuales y personas detenidas por motivos de conciencia y de manera específica de Ai Weiwei, Liu Xiaobo y la esposa de éste, solicitando el esclarecimiento del paradero de todas las personas que han desaparecido recientemente. Asimismo instar al respeto a los derechos humanos en áreas donde existen minorías étnicas, y en especial Tibet y Xinjiang.»

Justificación.

La jefa de la diplomacia de la Unión Europea (UE), Catherine Ashton, se ha mostrado esta misma semana «profundamente preocupada» por la detención del conocido artista chino Ai Wei Wei y de otros activistas de ese país, y por el «deterioro» de los derechos humanos en el gigante asiático.

La situación de los derechos humanos en China ha empeorado tras las recientes detenciones de un «amplio número» de disidentes del régimen, entre los que hay abogados, escritores, periodistas, artistas y blogueros, según un comunicado emitido por la señora Ashton. En las últimas semanas, numerosos ciudadanos críticos con el régimen de Pekín «han sido objeto de detenciones arbitrarias u otra forma de acoso, o sencillamente han desaparecido». En particular, Ashton dijo estar «alarmada» por la detención de Ai Wei Wei, arrestado el pasado día 3.

Asimismo, algunos tribunales chinos han condenado a disidentes con «largas sentencias de prisión», y las autoridades han impuesto «nuevas restricciones al trabajo de los periodistas extranjeros».

Las detenciones arbitrarias y las desapariciones «deben cesar», dijo Ashton, quien urgió a las autoridades chinas a esclarecer dichas desapariciones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2011.—**Josu Iñaki Erkoreka Gervasio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

## A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre relaciones España-China, del Grupo Parlamentario Socialista.

## Enmienda

De modificación.

Se propone actualizar la redacción de los apartados 1 y 3 mediante la siguiente redacción:

Al apartado 1.

Sustituir el término «parteneriado» por «Asociación estratégica», así como la expresión «que se celebrará» por «que tuvo lugar», incluyendo además la eliminación del adjetivo «próxima» quedando la redacción de dicho apartado como sigue:

«1. Seguir impulsando las relaciones bilaterales con China así como el ámbito de las relaciones de Asociación estratégica de la UE con dicho país, informando a la Comisión de Asuntos Exteriores de los avances y gestiones realizadas al respecto, en especial tras la celebración de la Cumbre UE-China que tuvo lugar en octubre en Bruselas.»

Al apartado 3.

Se propone añadir Shanghai a la relación de consulados de España que se citan, quedando la referencia como sigue:

«3. Continuar dotando a los Consulados españoles de Shanghai, Beijing y Cantón.... resto igual.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2011.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Palamentario Socialista.

**161/001893**

La Comisión de Asuntos Exteriores en su sesión del día 13 de abril de 2011, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la política exterior de España respecto a la República de Cuba, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 449, de 27 de septiembre de 2010.

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la política exterior de España respecto a la república de Cuba.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados, en coherencia con la posición ya manifestada el 9 de marzo de 2011 en la Comisión de Asuntos Exteriores de esta Cámara, considera necesario que en la acción continuada del Gobierno en su firme compromiso en la defensa de las libertades fundamentales en Cuba, haga un seguimiento de la actividad de la oposición pacífica en la isla, y reclame al Gobierno de Cuba la excarcelación inmediata de la totalidad de los presos políticos que se encuentran recluidos en la Isla, el respeto a la voluntad de los presos excarcelados respecto a su lugar de residencia y la anulación de las condenas que, de forma injusta, les llevaron a prisión.»

Justificación.

En coherencia con la posición conocida de este Grupo Parlamentario.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2011.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la política exterior de España respecto a la República de Cuba.

Redacción que se propone:

Se sustituye el punto primero de la Proposición presentada por el texto siguiente:

«El Congreso de los Diputados manifiesta su satisfacción por las gestiones realizadas por el Gobierno y la Iglesia católica en Cuba que han permitido la excarcelación de un número significativo de presos políticos y, a su vez, insta al Gobierno a continuar con la política de diálogo con el Gobierno cubano para conseguir la excarcelación de los restantes presos políticos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2011.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre relativa a la política exterior de España respecto a la República de Cuba, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados respalda la acción del Gobierno de España y su eficaz colaboración en el proceso que, fruto del diálogo entre las autoridades cubanas y la Iglesia Católica, ha conducido a la excarcelación de todos los presos de la llamada «primavera Negra de 2003» y muchos otros presos de conciencia cubanos en los plazos previstos.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- seguir aplicando los mecanismos previstos en la legislación española para facilitar la acogida en nuestro país de dichos ciudadanos y sus familias, asegurando su progresiva integración en la sociedad española y para garantizar su libre expresión.
- continuar en su firme compromiso en la defensa de las libertades fundamentales en Cuba, en el marco del mecanismo de diálogo político y en materia de derechos humanos, abierto con el gobierno cubano.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2011.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Palamentario Socialista.

**161/002038, 161/002057 y 161/002072**

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 13 de abril de 2011, ha acordado aprobar las siguientes Proposiciones no de Ley, tramitadas conjuntamente

— Proposición no de Ley sobre defensa de la libertad religiosa en el mundo, especialmente en el Oriente Medio, presentada por el Grupo Parlamentario Popular (núm. expte. 161/002038), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 514, de 1 de febrero de 2011.

— Proposición no de Ley relativa a garantizar la protección de los cristianos y demás comunidades religiosas en ejercicio del derecho de libertad religiosa, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (núm. expte. 161/002057), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 514, de 1 de febrero de 2011.

— Proposición no de Ley relativa a la defensa de la libertad religiosa [Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)] (núm. expte. 161/002072), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 518, de 8 de febrero de 2011.

con el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados

1. Reitera la condena de los brutales ataques terroristas y la persecución religiosa sistemática que están sufriendo las comunidades cristianas en diversos países de Asia y África así como las que puedan sufrir ellas y cualquier otra confesión religiosa en otras partes del mundo.

2. Expresa la necesidad, de acuerdo con el artículo 18 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de una decidida acción de la Comunidad Internacional en defensa de la libertad religiosa en el mundo, especialmente en aquellos países en los que se está conculcando de manera flagrante el ejercicio de dicha libertad fundamental.

3. Insta al Gobierno a incorporar el respeto a la libertad religiosa y de culto como criterio de actuación en su relaciones diplomáticas, considerando su vulneración una violación grave de los Derechos Humanos, atendiendo a los ataques que está sufriendo el ejercicio de dicha libertad en los últimos tiempos.

4. Insta al Gobierno a que lidere y promueva cuantas iniciativas sean pertinentes, tanto en el ámbito de la Unión Europea como en la Comunidad Internacional, a fin de impulsar y acordar medidas conducentes a proporcionar una efectiva protección a las personas y comunidades para que puedan libremente practicar la religión que profesan y adherirse o no a una religión determinada y a la comunidad confesional correspondiente, incluida la libertad de cambiar de religión o no

profesar religión alguna, sin sufrir por ello ningún tipo de violencia, coacción y discriminación.

5. Insta al Gobierno a apoyar a los países afectados en la lucha contra el radicalismo y el fanatismo fundamentalista que buscan sembrar la discordia entre las distintas comunidades, y a trabajar para aumentar el mutuo conocimiento, respeto y cooperación entre confesiones, utilizando, entre otros, el papel de la Alianza de Civilizaciones.»

A cada una de dichas Proposiciones no de Ley se formuló una enmienda, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

**161/002038**

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre defensa de la libertad religiosa en el mundo, especialmente en el Oriente Medio, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados

1. Expresa la necesidad, de acuerdo con el artículo 18 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de una decidida acción de la Comunidad Internacional en defensa de la libertad religiosa en el mundo, especialmente en aquellos países en los que se está conculcando de manera flagrante el ejercicio de dicha libertad fundamental.

2. Insta al Gobierno a que promueva cuantas iniciativas sean pertinentes, tanto en el ámbito de la Unión Europea como en la Comunidad Internacional, a fin de impulsar y acordar medidas conducentes a proporcionar una efectiva protección a las personas y comunidades para que puedan libremente practicar la religión que profesan y adherirse o no a una religión determinada y a la comunidad confesional correspondiente, incluida la libertad de cambiar de religión o no profesar religión alguna, sin sufrir por ello ningún tipo de violencia, coacción o discriminación.

3. Insta al Gobierno a apoyar a los países afectados en la lucha contra el radicalismo que busca sembrar la discordia entre las distintas comunidades, y a trabajar

para aumentar el mutuo conocimiento, respeto y cooperación entre confesiones, entendiéndose que corresponde a los países afectados asegurar la convivencia pacífica de los distintos credos en el seno de sus sociedades.

4. Asimismo, el Gobierno seguirá promoviendo el papel de la Alianza de Civilizaciones, como una iniciativa surgida ante la necesidad de superar la brecha abierta entre el mundo occidental y el mundo árabe y musulmán, y como promotora del diálogo entre religiones y pueblos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2011.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 161/002057

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a garantizar la protección de los cristianos y demás comunidades religiosas en ejercicio del derecho de libertad religiosa, del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados

1. Expresa la necesidad, de acuerdo con el artículo 18 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de una decidida acción de la Comunidad Internacional en defensa de la libertad religiosa en el mundo, especialmente en aquellos países en los que se está conculcando de manera flagrante el ejercicio de dicha libertad fundamental.

2. Insta al Gobierno a que promueva cuantas iniciativas sean pertinentes, tanto en el ámbito de la Unión Europea como en la Comunidad Internacional, a fin de impulsar y acordar medidas conducentes a proporcionar una efectiva protección a las personas y comunidades para que puedan libremente practicar la religión que profesan y adherirse o no una religión determinada y a la comunidad confesional correspondiente, incluida la libertad de cambiar de religión o no profesar religión alguna, sin sufrir por ello ningún tipo de violencia, coacción o discriminación.

3. Insta al Gobierno a apoyar a los países afectados en la lucha contra el radicalismo que busca sembrar la discordia entre las distintas comunidades, y a trabajar para aumentar el mutuo conocimiento, respeto y cooperación entre confesiones, entendiéndose que corresponde

a los países afectados asegurar la convivencia pacífica de los distintos credos en el seno de sus sociedades.

4. Asimismo, el Gobierno seguirá promoviendo el papel de la Alianza de Civilizaciones, como una iniciativa surgida ante la necesidad de superar la brecha abierta entre el mundo occidental y el mundo árabe y musulmán, y como promotora del diálogo entre religiones y pueblos».

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2011.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 161/002072

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la defensa de la libertad religiosa, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados

1. Expresa la necesidad, de acuerdo con el artículo 18 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de una decidida acción de la Comunidad Internacional en defensa de la libertad religiosa en el mundo, especialmente en aquellos países en los que se está conculcando de manera flagrante el ejercicio de dicha libertad fundamental.

2. Insta al Gobierno a que promueva cuantas iniciativas sean pertinentes, tanto en el ámbito de la Unión Europea como en la Comunidad Internacional, a fin de impulsar y acordar medidas conducentes a proporcionar una efectiva protección a las personas y comunidades para que puedan libremente practicar la religión que profesan y adherirse o no una religión determinada y a la comunidad confesional correspondiente, incluida la libertad de cambiar de religión o no profesar religión alguna, sin sufrir por ello ningún tipo de violencia, coacción o discriminación.

3. Insta al Gobierno a apoyar a los países afectados en la lucha contra el radicalismo que busca sembrar la discordia entre las distintas comunidades, y a trabajar para aumentar el mutuo conocimiento, respeto y cooperación entre confesiones, entendiéndose que corresponde a los países afectados asegurar la convivencia pacífica de los distintos credos en el seno de sus sociedades.

4. Asimismo, el Gobierno seguirá promoviendo el papel de la Alianza de Civilizaciones, como una inicia-

tiva surgida ante la necesidad de superar la brecha abierta entre el mundo occidental y el mundo árabe y musulmán, y como promotora del diálogo entre religiones y pueblos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2011.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## 161/002110

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 13 de abril de 2011, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre diplomacia pública y reforzamiento de los vínculos y el diálogo cultural con Estados Unidos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 533, de 1 de marzo de 2011, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Consolidar la presencia de nuestra cultura y lengua en Estados Unidos a través de los tres Institutos Cervantes ya existentes y de las dos Aulas Cervantes ya instaladas en universidades estadounidenses y estudiar la progresiva ampliación del número de centros del Instituto Cervantes, en especial en la costa oeste, teniendo en cuenta además la relevancia y el peso social de las International Spanish Academies (ISAs) en Estados Unidos y de las actividades de promoción e intercambio cultural propuestas por la Sociedad Estatal de Acción Cultural en sus programaciones pluri-anales.

2. Que el Instituto Cervantes continúe favoreciendo, como viene haciendo de acuerdo con sus objetivos y funciones, la difusión y promoción de las lenguas oficiales de España como expresión de la diversidad lingüística y cultural de España.

3. Reforzar el papel de estas instituciones no sólo como centros de difusión de la lengua y la cultura, sino, también, como plataformas de promoción y servicios, a través de una creciente vinculación con empresas españolas y latinoamericanas —a través de los Consejos de Patrocinadores— y con las organizaciones hispanas, así como con las escuelas interesadas en el español como primera lengua extranjera.

4. Estudiar la viabilidad de crear colegios españoles en Estados Unidos, allí donde fuesen más necesarios, siguiendo el modelo ya implantado en otros países, o en su defecto, buscar complementar la formación académica de los estudiantes españoles para formar a dichos alumnos en la lengua y cultura españolas.

5. Continuar potenciando el papel y la presencia de la Academia Norteamericana de la Lengua Española, considerada como una de las instituciones con mayor influencia en la actual normativa del idioma español, lo

que resultaría fundamental para convertir el castellano en un idioma atractivo, no sólo en su aprendizaje, sino también para su empleo de manera usual en los Estados Unidos.

6. Renovar el impulso al proyecto de la Casa de España en Washington, cuya puesta en marcha se inscribe en este contexto de diplomacia pública para reforzar la imagen de nuestro país en Estados Unidos, impulsando las lenguas y culturas españolas, además de los lazos históricos en común.

7. Estudiar la viabilidad de un Plan de Acción dirigido a impulsar y apoyar a las minorías hispanas de Estados Unidos en un amplio abanico de sectores, con el objeto de lograr una total integración en el país.

8. Apoyar la estrategia regional referida a Estados Unidos dentro del primer Plan Nacional de Acción Cultural, presentado el 7 de abril de 2011 por el Gobierno de España.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon siete enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre diplomacia pública y reforzamiento de los vínculos y el diálogo cultural con Estados Unidos.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«1. Consolidar la presencia de nuestra lengua y cultura (incluyendo la difusión y promoción de las lenguas co-oficiales españolas) en Estados Unidos, a través de los Institutos y Aulas Cervantes existentes, así como seguir ampliando la presencia de dicha Institución en el país.»

Justificación.

Simplificación y juntar los anteriores puntos 1 y 2 en un único punto 1.

## Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«2. Reforzar el papel del Instituto Cervantes, la AC/E (Acción Cultural Española) y las ISAs (International Spanish Academies) como plataformas de promoción y servicios, a partir de una mayor vinculación con empresas, organizaciones hispanas y escuelas.»

Justificación.

Mejora técnica y simplificación.

## Enmienda

De adición.

Se propone la adición de un nuevo punto 3 que tendrá la siguiente redacción:

«3. Elaborar un estudio que analice la viabilidad de crear Colegios españoles en EEUU, allí donde fuesen más necesarios, siguiendo el modelo ya implantado en otros países, o en su defecto, buscar complementar la formación académica de los estudiantes españoles para formar a dichos alumnos en la lengua y cultura españolas.»

Justificación.

Mejora técnica.

## Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«4. Continuar potenciando el papel de la ANLE (Academia Norteamericana de la Lengua Española) en su objetivo de convertir el castellano en una lengua atractiva tanto para su aprendizaje como para su empleo cotidiano en el país.»

Justificación.

Simplificación.

## Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«5. Renovar el impulso al proyecto de la Casa de España en Washington, reforzando la imagen de nuestro país en el contexto de diplomacia pública.»

Justificación.

Simplificación.

## Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«6. Estudiar la viabilidad de un Plan de Acción dirigido a impulsar y apoyar a las minorías hispanas de EEUU en un amplio abanico de sectores, con el objeto de lograr una total integración en el país.»

Justificación.

Simplificación.

## Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«7. Apoyar la estrategia regional referida a EEUU dentro del primer Plan Nacional de Acción Cultural presentado el 7 de abril de 2011 por el Gobierno de España.»

Justificación.

Actualización y mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2011.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de su autor, ha acordado tener por convertidas en preguntas con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión de Asuntos Exteriores, las preguntas al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relacionan, así como comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

## RELACIÓN DE PREGUNTAS

Núm. expte.:	184/100726	Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010, pág. 202.
Núm. registro:	163458	Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/003459.
Autor iniciativa:	Luis Rodríguez, Teófilo de (GP)	Núm. expte.:	184/093724
Objeto iniciativa:	Situación de Néstor Rodríguez Lobaina, prisionero político en Cuba como consecuencia de la huelga de hambre para reclamar su libertad.	Núm. registro:	146842
Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011, pág. 560.	Autor iniciativa:	Luis Rodríguez, Teófilo de (GP)
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/003456.	Objeto iniciativa:	Reafirmación del Gobierno de que los expresos políticos y de conciencia cubanos que se encuentran en el destierro en España tras su excarcelación decidieron libremente venir a nuestro país, así como medidas para lograr que los presos políticos que permanecen aún en las cárceles no se vean obligados al destierro y puedan recuperar la libertad de forma inmediata.
Núm. expte.:	184/099776	Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de noviembre de 2010, pág. 293.
Núm. registro:	161797	Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/003460.
Autor iniciativa:	Luis Rodríguez, Teófilo de (GP)	Núm. expte.:	184/093713
Objeto iniciativa:	Medidas para proteger de forma eficaz la lucha de la disidencia pacífica contra la dictadura de los hermanos Castro.	Núm. registro:	146825
Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011, pág. 350.	Autor iniciativa:	Luis Rodríguez, Teófilo de (GP)
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/003457.	Objeto iniciativa:	Presos políticos que permanecen en las cárceles de Cuba por negarse a salir de la isla, así como valoración de la actitud del Gobierno cubano y medidas para trabajar por la liberación de presos.
Núm. expte.:	184/095105	Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de noviembre de 2010, pág. 289.
Núm. registro:	149158	Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/003461.
Autor iniciativa:	Luis Rodríguez, Teófilo de (GP)	Núm. expte.:	184/088580
Objeto iniciativa:	Detención de una activista de Flamur residente en Holguín que había acudido a la Asamblea Nacional en La Habana a entregar firmas solicitando la eliminación de la doble moneda.	Núm. registro:	132264
Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010, pág. 315.	Autor iniciativa:	Luis Rodríguez, Teófilo de (GP)
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/003458.	Objeto iniciativa:	Medidas para evitar la represión que sufren por parte del Gobierno cubano, Ariel Sigler Amaya y Reyna Tamayo Danger, madre de Orlando Zapata Tamayo.
Núm. expte.:	184/094544	Publicación:	«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010, pág. 146.
Núm. registro:	148458	Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión:	181/003462.
Autor iniciativa:	Luis Rodríguez, Teófilo de (GP)		
Objeto iniciativa:	Opinión del Gobierno sobre si ha habido avance en el respeto de los Derechos Humanos en la República de Cuba, así como última fecha en la que el Gobierno español ha transmitido al Gobierno cubano su disconformidad y queja por la represión contra Reina Luisa Tamayo, madre de Orlando Zapata Tamayo.		

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de su autor, ha acordado tener por convertida en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo, la pregunta al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relaciona, así como comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de abril de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

## RELACIÓN DE PREGUNTAS

Núm. expte.: 184/100723  
Núm. registro: 163421  
Autor iniciativa: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP)  
Objeto iniciativa: Recursos presupuestarios a las acciones contenidas en la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre medidas para prevenir el consumo de alcohol, aprobada por la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas.  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm 542, de 17 de marzo de 2011, pág. 558.  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003463.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**